



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. Ayuntamiento de Guadalcázar

Por medio del presente escrito se hace del conocimiento que de acuerdo al Artículo 84 Fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que nos solicita publicar por oficio los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente. Específicamente en los incisos AD) Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, AE) Hipervínculo a las facturas o comprobantes y AF) Hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación. Se informa que este H. Ayuntamiento durante el periodo que se menciona, no generó la información que solicita el artículo y fracción antes citado, ya que no estaba dentro de la normatividad aplicable al Municipio.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ATENTAMENTE
“ACCIONES QUE TRANSFORMAN”
2018 - 2021

L.A. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ

TESORERO MUNICIPAL